

Tarifas a aplicar a los servicios, suministros o consumos de energía eléctrica a partir de la facturación de Marzo del 2008.

**TARIFA Nº 6 – ALUMBRADO PUBLICO**

Regirá para los consumos de energía eléctrica destinados a alumbrado público y señalamiento de tránsito.

**Por cada kWh consumido (KWHC):**

(Pesos cero con veinte mil  
ciento cincuenta y dos cienmilésimos) ..... \$ 0,20152

**Cargo transitorio para obras (KWHT), por cada kWh consumido:**

(Pesos cero con ciento  
setenta y cuatro cienmilésimos) ..... \$ 0,00174

**Cargo transitorio para obras (KWHT- AC), por cada kWh consumido:**

(Pesos cero con ciento  
setenta y cuatro cienmilésimos) ..... \$ 0,00174